

Modo afección: Parcial  
 Ocupación definitiva (m<sup>2</sup>): 53,92  
 Servidumbre de vuelo (m<sup>2</sup>): 609,87  
 Servidumbre de acueducto (m<sup>2</sup>): 276,53  
 Valoración expropiación (euros): 338,08  
 Valoración servidumbre (euros): 1.108,00  
 Uso actual: O - Olivos seco  
 Tipo catastral: O - Olivos seco  
 Valoración expropiación (euros/m<sup>2</sup>): 6,27  
 Valoración servidumbre (euros/m<sup>2</sup>): 1,25

Nº de orden: 8

Término municipal: Torvizcón

Tipo: Rústica

Situación: Yeseras

Polígono: 4, Parcela: 55, Subparcela a

Ref. Catastral: 18182A004000550000EY

Propietario: 33% COCA GONZÁLEZ, M. CONCEPCIÓN, 33% COCA GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN, 33% COCA GONZÁLEZ, FRANCISCA

Domicilio: RB CATALUNYA, 67, PT:04, PL:4, CL GARBI - URB. MAS FLASIA-695, CP 08007 BARCELONA (BARCELONA) Y CL MARINA 291 PL:05 PT:04, 17411 VIDRERES (GIRONA)

Superficie suelo (m<sup>2</sup>): 13.912

Modo afección: Parcial

Ocupación definitiva (m<sup>2</sup>): 7,07

Servidumbre de vuelo (m<sup>2</sup>): 0

Servidumbre de acueducto (m<sup>2</sup>): 60,89

Valoración expropiación (euros): 44,33

Valoración servidumbre (euros): 76,11

Uso actual: O - Olivos seco

Tipo catastral: O - Olivos seco

Valoración expropiación (euros/m<sup>2</sup>): 6,27

Valoración servidumbre (euros/m<sup>2</sup>): 1,25

Cuya ocupación se considera necesaria a los efectos de la instalación de la línea eléctrica para el suministro necesario para la construcción y funcionamiento de la Agrupación de Vertidos y EDAR de Torvizcón (Granada).

En cumplimiento de los artículos 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se convoca por plazo de quince días trámite de información pública, a fin de que quienes se estimen interesados en el procedimiento puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la relación que se hace pública y presentar, en su caso, alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de aquellos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torvizcon.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En caso de que no se produjeran alegaciones, se considerará aprobada definitivamente aquella relación e iniciado el expediente expropiatorio; y de producirse, se emitirá informe técnico sobre las mismas.

Torvizcón, 14 de agosto de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Juan David Moreno Salas.

NÚMERO 5.386

## AYUNTAMIENTO DE VÁLOR (Granada)

*Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos*

EDICTO

D. Juan Antonio Sánchez Montoro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Válor (Granada),

HACE SABER: Que, en la Secretaría Municipal y tablón de anuncios Electrónico con enlace <https://valor.sedelectronica.es/info.0> se halla expuesto al público, el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Válor, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada con fecha 2 de mayo de 2023.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 43 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, a fin de que durante el plazo de un mes se pueda examinar dicho Plan y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Válor, 10 de agosto de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Juan Antonio Sánchez.

NÚMERO 5.436

## AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

*Listado de aprobados/as para cuatro plazas de Oficial de Jardinería*

EDICTO

D<sup>a</sup> María del Carmen Ros Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que una vez remitida por el Tribunal Calificador la relación de aprobados, conforme con lo previsto en la base octava de las bases y convocatoria del Proceso Selectivo por sistema concurso de cuatro plazas de Oficial de Jardinería (031EAE, 035EAE, 037EAE y 038EAE).

RESUELVE:

PRIMERO.- Publicar la relación de aprobados del Proceso Selectivo por sistema concurso de cuatro plazas

NÚMERO 5.437

**AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)***Listado de aprobados/as para una plaza de Oficial de Limpieza*

EDICTO

D<sup>a</sup> María del Carmen Ros Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que una vez remitida por el Tribunal Calificador la relación de aprobados, conforme con lo previsto en la base octava de las bases y convocatoria del Proceso Selectivo por sistema concurso de una plaza de Oficial de Limpieza (002EAE).

RESUELVE:

PRIMERO.- Publicar la relación de aprobados del Proceso Selectivo por sistema concurso de una plaza de Oficial de Limpieza (002EAE) en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://vegasdelgenil.sedelectronica.es], con el siguiente resultado:

1. GARCÍA ÁVILA, MANUEL / \*\*\*7447\*\*

SEGUNDO.- Comunicar a los aspirantes propuestos que deberán acreditar, mediante registro, los requisitos exigidos en la base novena de la convocatoria dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la relación de aprobados en el BOP de Granada y Sede Electrónica.

Vegas del Genil, 14 de agosto de 2023.-La Alcaldesa, fdo.: María del Carmen Ros Moreno.

NÚMERO 5.439

**AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)***Listado de aprobados/as para 4 plazas de Monitores Deportivos*

EDICTO

D<sup>a</sup> María del Carmen Ros Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que una vez remitida por el Tribunal Calificador la relación de aprobados, conforme con lo previsto en la base octava de las bases y convocatoria del Proceso Selectivo por sistema concurso de cuatro plazas Monitores/as Deportivos (004C2AE, 005C2AE, 006C2AE y 007C2AE).

RESUELVE:

PRIMERO.- Publicar la relación de aprobados del Proceso Selectivo por sistema concurso de cuatro plazas Monitores/as Deportivos (004C2AE, 005C2AE, 006C2AE y 007C2AE) en el Boletín Oficial de la Provin-

de Oficial de Jardinería (031EAE, 035EAE, 037EAE y 038EAE) en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://vegasdelgenil.sedelectronica.es], con el siguiente resultado:

1. VARGAS GAMARRA, FRANCISCO JAVIER / \*\*\*3960\*\*

2. FERNÁNDEZ DE LA REGUERA PÉREZ, LUIS ALFONSO / \*\*\*4344\*\*

3. PALOMARES GONZÁLEZ, MARÍA DEL MAR / \*\*\*2747\*\*

4. TORRES ALONSO, JOSÉ ANTONIO / \*\*\*7816\*\*

SEGUNDO.- Comunicar a los aspirantes propuestos que deberán acreditar, mediante registro, los requisitos exigidos en la base novena de la convocatoria dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la relación de aprobados en el BOP de Granada y Sede Electrónica.

Vegas del Genil, 14 de agosto de 2023.-La Alcaldesa, fdo.: María del Carmen Ros Moreno.

NÚMERO 5.438

**AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)***Propuesta para nombramiento de una plaza de Auxiliar Ayuda a Domicilio*

EDICTO

D<sup>a</sup> María del Carmen Ros Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que una vez finalizado el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la relación de aprobados en el BOP de Granada y Sede Electrónica para acreditar mediante registro, los requisitos exigidos en la base novena de la convocatoria por sistema concurso de ocho plazas de auxiliar de ayuda a domicilio (049EAE, 050EAE, 051EAE, 052EAE, 054EAE, 055EAE, 056EAE y 057EAE).

RESUELVE:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el nombramiento de la aspirante D<sup>a</sup> INMACULADA HUERTAS BARRANCO (\*\*7630\*\*), que no cumple con los requisitos exigidos en la base novena de la convocatoria.

SEGUNDO.- Realizar nueva propuesta de nombramiento como funcionaria a favor de la siguiente aspirante aprobada D<sup>a</sup> RAFAELA BEATRIZ MARTÍNEZ CARRILLO (\*\*6122\*\*), debiendo acreditar mediante registro de entrada en el Ayuntamiento de Vegas del Genil, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y Sede Electrónica, los documentos exigidos en la base novena de la convocatoria.

Vegas del Genil, 14 de agosto de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: María del Carmen Ros Moreno.